N° 01	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES
CODIGO	A-PIII-DGI
CATEGORIA REQUERIDA	PIII
CARGO REQUERIDO	PROFESIONAL I
OBJETO DE CONTRATACION	Se requiere contratar un profesional Ingeniero mecánico, ingeniero civil o afines por la formación para efectuar funciones de responsable de la Subdirección de Equipo Mecánico.
	REQUISITOS MINIMOS
FORMACION ACADEMICA	• Título Profesional en Ingeniería Mecánico, Ingeniería Civil o afines. • Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Diplomados, especialización en gestión pública. Cursos de capacitación especializada en el área.
CONOCIMIENTOS	• Conocimiento de la normativa vigente y reglamentos para la ejecución de las inversiones. • Conocimiento en la gestión de proyectos. • Conocimiento en la gestión de contratos. • Conocimiento de gestión estratégica de mantenimiento. • Conocimiento de cálculo y control de rendimientos y costos horarios de maquinaria. • Conocimientos de ofimática a nivel intermedio.
COMPETENCIAS	• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata
FUNCIONES	• Dirigir la operación, mantenimiento y disponibilidad de la flota de equipo mecánico. • Coordinar la ejecución de las inversiones relacionadas con la maquinaria. • Elaborar y proponer el Plan de Trabajo anual para el uso eficiente del equipo. • Gestionar le formulación de Términos de Referencia (TDR) para servicios de mantenimiento especializados. • Controlar y aplicar las acciones para el cumplimiento del Sistema de Control Interno del área. • Informar periódicamente a la Dirección sobre el estado y rendimiento de los activos mecánicos. • Proponer la contratación de personal técnico especializado para la operación y mantenimiento. • Ejecutar acciones de operación y mantenimiento de la planta de asfalto, equipos, maquinarias y vehículos. • Cumplir las funciones establecidas en el Manual de Operaciones de la entidad. • Otras funciones delegadas por el Director de Gestión de inversiones, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
CONDICIONES	**Detalle**
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 007 - "GESTIÓN DE PROYECTOS"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial-Sede Central Plan COPESCO-Plaza Túpac Amaru S/N-trabajo en gabinete no remoto.
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación hasta el 31 de diciembre de 2026
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH. - COPESCO - Mgt. [illegible] Jorge M. [illegible] Palomino PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - COPESCO - Mgt. CPC. Lucy Berner Paredes Herrera

PLAN COPESCO DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS ARQ. JESUS EDUARDO ORTEGA PAIVA DIRECTOR